

“Mejoramos vidas con
energía sostenible y competitiva”



Protegemos la flora y la
fauna en el desarrollo de
nuestros proyectos.

Asamblea General de Accionistas

Extraordinaria

Fecha

13 de septiembre de 2021



Grupo
Energía
Bogotá

125
AÑOS

Verificación del quórum

1



Grupo
Energía
Bogotá

125
AÑOS

Lectura y Aprobación del Orden del Día

2



Grupo
Energía
Bogotá

125
AÑOS

Orden del día

- 1 Verificación del quórum
- 2 Lectura y Aprobación del Orden del Día
- 3 Elección del Presidente de la Asamblea
- 4 Elección de la Comisión de Redacción y Aprobación del Acta de la Asamblea
- 5 Liberación de reservas y dividendo extraordinario
- 6 Garantía GEB a Créditos Trecca y EEBIS

Elección del Presidente de la Asamblea

3



Grupo
Energía
Bogotá

125
AÑOS

Elección de la Comisión de Redacción y Aprobación del Acta de la Asamblea

4

Liberación de reservas y dividendo extraordinario

5



Grupo
Energía
Bogotá

125
AÑOS

Antecedentes



- ✓ El Distrito Capital solicitó formalmente a la Administración que se evalúe y presente para discusión y aprobación de la Junta Directiva y posteriormente de la Asamblea General de Accionistas, la posibilidad de llevar a cabo el reparto de dividendo extraordinario entre los accionistas del GEB para el segundo semestre del año 2021
- ✓ Lo anterior considerando los buenos resultados obtenidos con ocasión de la suscripción del acuerdo integral con Enel Américas y la repartición de dividendos retenidos por parte de EMGESA y CODENSA aprobados en las Asambleas Generales de Accionistas el 27 de julio 2021
- ✓ Luego de la evaluación, la Administración presentó ante el Comité Financiero y el Comité de Auditoría y Riesgos el proyecto de distribución de dividendos.
- ✓ Posteriormente, el proyecto fue presentado a la Junta Directiva, la cual aprobó el mismo y dispuso convocar a la Asamblea General de Accionistas en sesión extraordinaria en el mes de septiembre de 2021 para someterlo a su consideración.

Consideraciones

- ✓ El presente proyecto de pago de dividendos extraordinarios se fundamenta en el nuevo Acuerdo Marco de Inversión suscrito con Enel Américas y aprobado por las asambleas extraordinarias de accionistas el 28 de junio de 2021 en GEB y 27 de Julio de 2021 por parte de las Empresas controladas por Enel.
 - ✓ El nuevo acuerdo contempla la liberación de dividendos acumulados por parte de las empresas Grupo Enel del orden de \$965.660 millones, la distribución que efectuará el GEB asciende a COP 872.212 millones, que representa el 90,30%.
 - ✓ La reservas liberadas corresponden a utilidades retenidas por las Empresas del Grupo Enel durante los años 2016-2019, en los cuales no se decretó el 90% de las utilidades generadas por estas compañías.
- ✓ El Grupo no contempla en el corto plazo la realización de adquisiciones o proyectos que requieran el monto de la caja liberada para pago de dividendos.
 - ✓ El GEB cuenta con cupos de endeudamiento para ejecutar futuros proyectos y tiene margen de apalancamiento.
 - ✓ La proyección de flujo de caja de la Empresa estima caja disponible para proceder con la distribución y pago de este dividendo extraordinario en las fechas planteadas.

Liberación de reservas método de participación patrimonial

Cifras en pesos

Distribución de Utilidades

Concepto	Valor
Reserva método de participación patrimonial no gravada	\$ 1.552.270.694.525
Liberación de reservas	872.211.816.615
A disposición de la Asamblea	\$ 872.211.816.615

\$95

Dividendo x acción
Extraordinario

Fechas máximas de pago

Fecha de pago	Cuota de Dividendo Extraordinario
Hasta el 29 de octubre de 2021	50%
Hasta el 30 de diciembre de 2021	50%
Total	100%

Solicitud

De conformidad con la recomendación dada por el Comité de Auditoría y Riesgos y la Junta Directiva, y lo señalado en el numeral 5 del artículo 59 de los Estatutos Sociales, se solicita a la Asamblea General de Accionistas:

1. Liberar la reserva ocasional del método de participación patrimonial no gravada por COP\$872.211.816.615
2. Decretar dividendos a los accionistas en efectivo, de acuerdo con su participación en el capital de la sociedad, a razón de NOVENTA Y CINCO PESOS (COP\$95) M/cte. por dividendo extraordinario, por cada acción suscrita y pagada, en dos cuotas pagaderas así:
 - La primera cuota del 50% hasta el 29 de octubre de 2021
 - La segunda cuota del 50% hasta el 31 de diciembre de 2021

**Función de
la Asamblea**

Artículo 59. Funciones de la Asamblea General: Son funciones de la Asamblea General de Accionistas:

5. Disponer de las utilidades sociales, fijar el monto del dividendo y la forma y plazos para su pago, de conformidad con estos Estatutos y la Ley.

Garantía GEB a Créditos TRECOSA y EEBIS

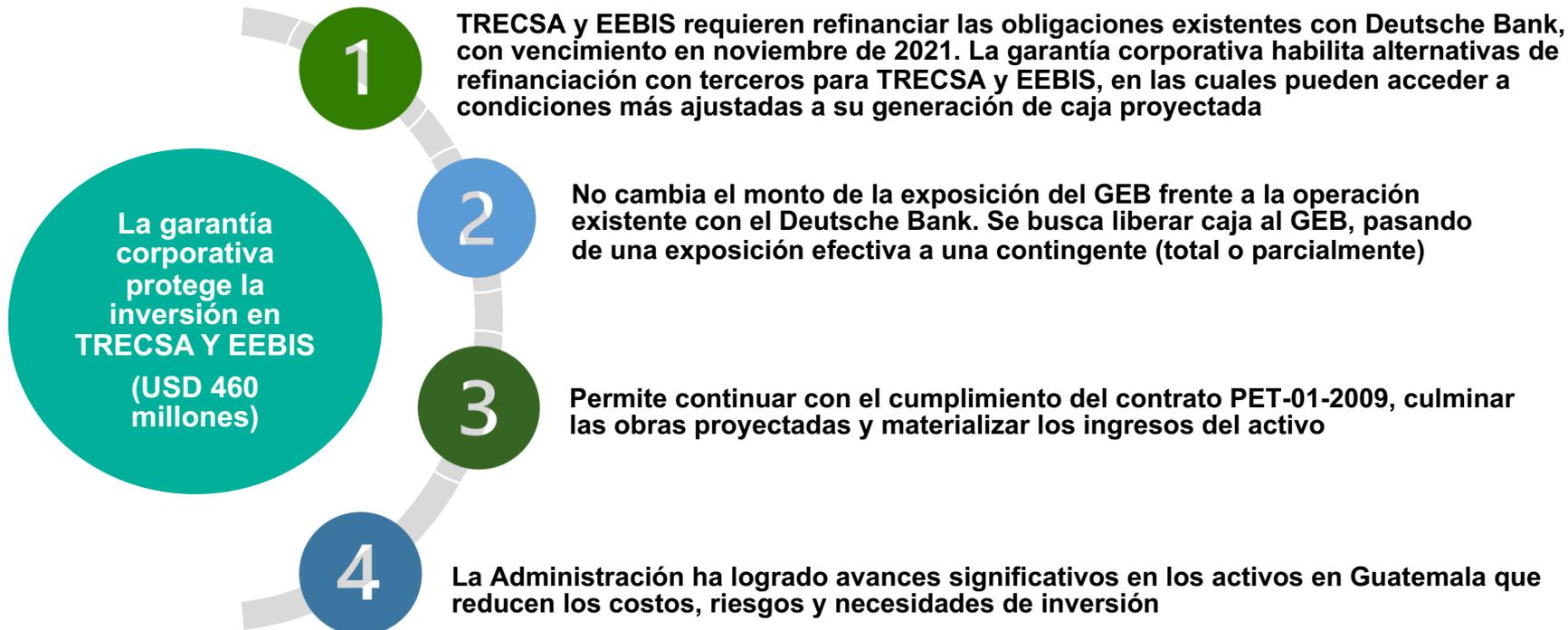
6



Grupo
Energía
Bogotá

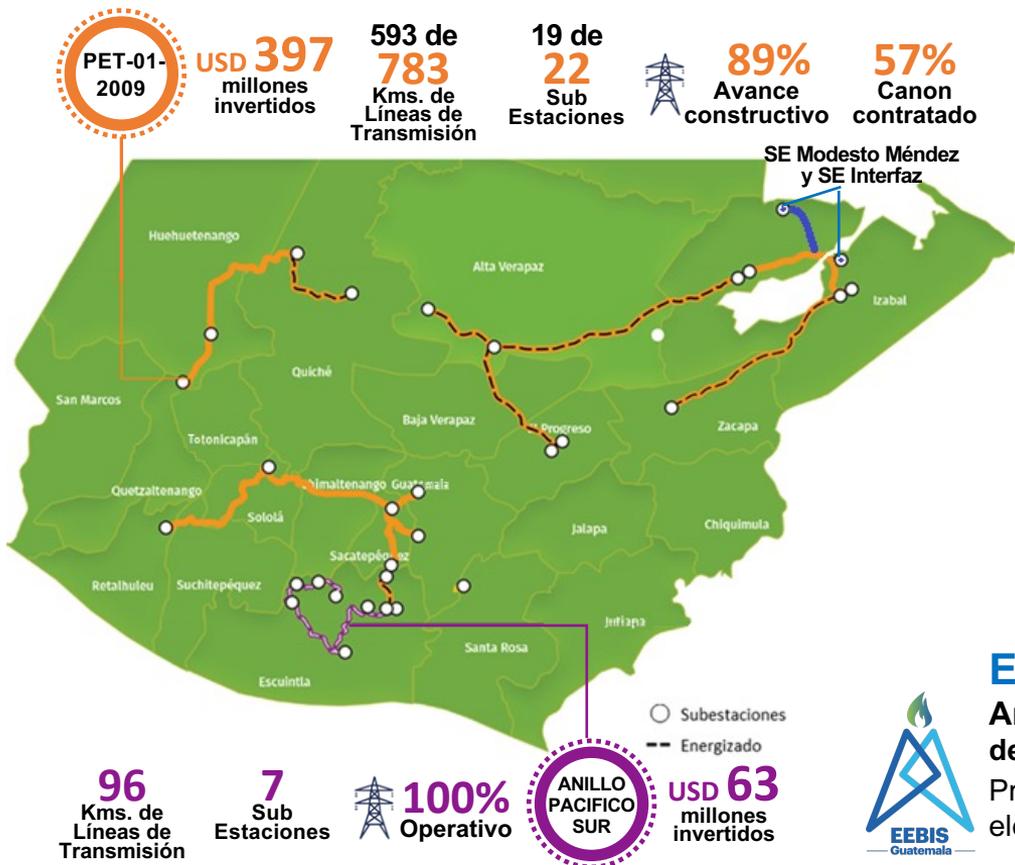
125
AÑOS

I. RESUMEN EJECUTIVO



ii. TRECSA y EEBIS #1 operador privado en Guatemala

Inversiones por USD 460 millones desde 2010



Trecsa
Grupo Energía Bogotá

Continúa avance en la construcción del

PET-01-2009,

el proyecto de infraestructura energética más importante de Centroamérica

May.21 Modificación del contrato de construcción:

- ✓ Reconocimiento de 22 Fuerzas Mayores
- ✓ Ampliación del plazo de construcción por 48 meses y eliminación del alcance de 3 tramos afectados por fuerza mayor del Proyecto PET
- ✓ Asignación de nuevas obras **SE Modesto Méndez**, LT de 40 km y **SE Interfaz** los cuales tendrán remuneración por peaje regulatorio

EEBIS

Anillo Pacífico Sur - APS - Activo 100% en operación desde 2018

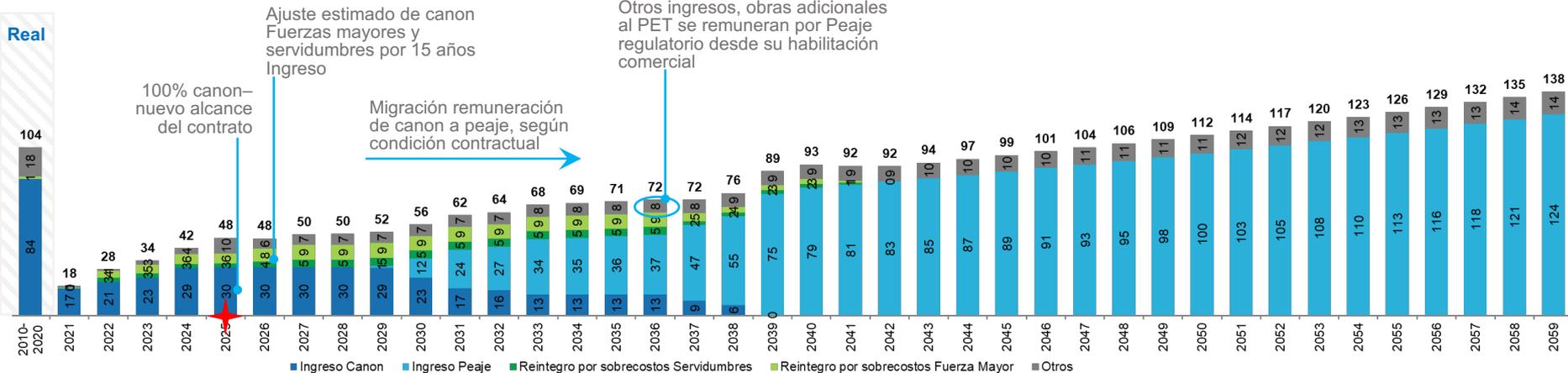
Primer proyecto integral de transmisión de energía eléctrica por iniciativa privada en Guatemala



iii. Proyección de ingresos TRECSA

Proyección al 2025 es 2,7 veces el valor de 2021 por culminación de obras, energización del 100% del proyecto y estimación del reconocimiento que realice el MEM por Fuerzas Mayores y Servidumbres incurridas*

USD MM



Otros Ingresos asociados a obras adicionales al PET que se remuneran por peaje

Ingresos anuales Canon - USD 29.56MM por Tramos Energizados al 100%

Ajuste estimado de canon por eventos de Fuerza Mayor*

Ajuste estimado de canon por Servidumbres*

Ingresos Peaje

Ingresos proyectados durante la vigencia de la licencia de transportista – 50 años

MEM: Ministerio de Energía y Minas del Estado de Guatemala

iv. Proyección de ingresos EEBIS

Activo 100% en operación, se remunera en su totalidad por peaje regulatorio

USD MM

Real
2011 - 2020



Porción AOM de ingreso por peaje

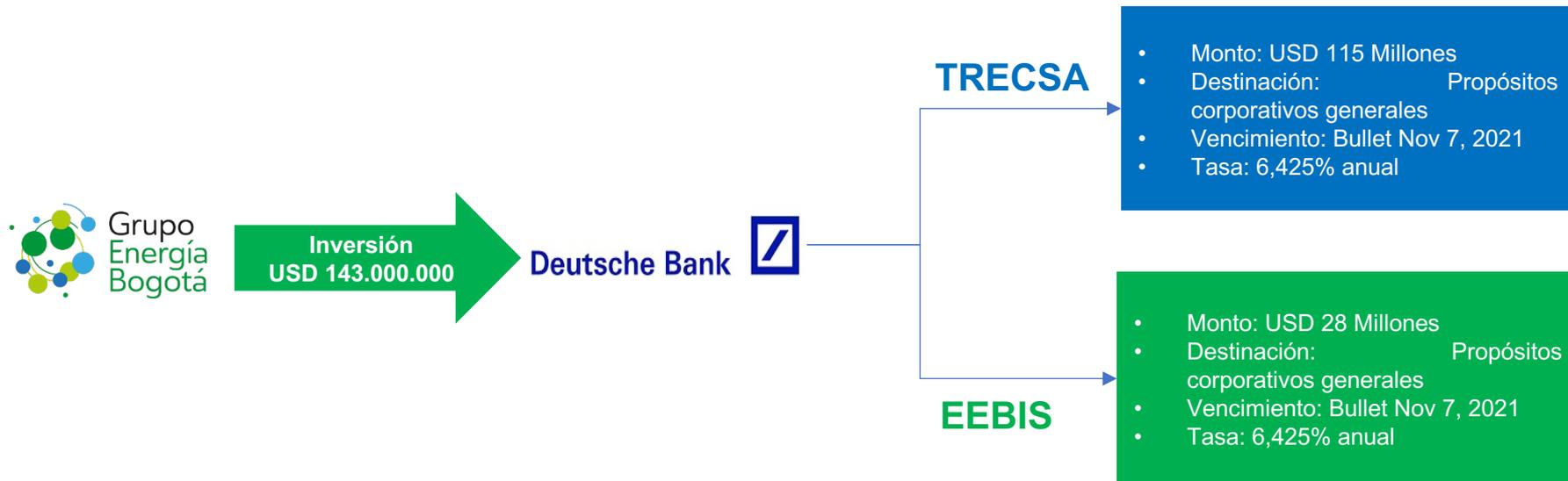
Peaje regulatorio

Ingresos durante la vigencia de la licencia de transportista – 50 años

Proyección estimada del peaje a reconocer por el regulador

Condiciones Vigentes desde 2013

Actualmente TRECSEA y EEBIS tienen vigentes los siguientes empréstitos con **vencimiento en noviembre de 2021**, otorgados 100% con recursos del GEB, que requieren refinanciación:



vi. Opciones Refinanciación

- Se adelantaron conversaciones con 10 entidades financieras y 2 multilaterales, buscando una refinanciación sin garantía del GEB (*stand-alone*) para TRECOSA y EEBIS, lo cual no es posible dado el alto apalancamiento de las filiales hasta tanto no se concrete el aumento en ingresos

Compañía	Deuda neta / EBITDA	Deuda / Patrimonio
TRECOSA	24x	1,1x
EEBIS	12x	9,5x

- Todas las opciones de refinanciación requieren garantía del GEB

Alternativas de refinanciación en evaluación

- ✓ *Unfunded Participation Agreement*
- ✓ *Partially Funded Participation Agreement*
- ✓ *Private Placement*
- ✓ *Préstamo Bancario*



USD 143 millones

- TRECOSA: USD 115
 - EEBIS: USD 28
- Hoy invertidos por GEB



Cualquiera de las alternativas de refinanciación liberaría caja al GEB, pasando de una exposición efectiva a una contingente

vii. Importancia y consideraciones de la Garantía del GEB

El respaldo del GEB permite continuar cumpliendo las obligaciones derivadas de los contratos en ejecución en Guatemala, mantener el activo y su flujo de caja

Otorgar la garantía del GEB:

- ✓ No cambia el monto de la exposición del GEB frente a la operación existente con el Deutsche Bank
- ✓ Posibilita liberar caja al GEB, pasando de una exposición efectiva a una contingente
- ✓ Habilita las alternativas de refinanciación con terceros para TRECISA y EEBIS, en las cuales pueden acceder a condiciones más ajustadas a su generación de caja proyectada



El no cumplimiento del contrato PET-1-2009 generaría:

- Aplicación de multas durante el año remedial, por **USD 14,4 Millones**
- No habría lugar a ajuste de canon
- Ejecución Garantías por **USD 18,4 Millones**
- Revocatoria de la Licencia de Transportista
- Subasta de los activos en operación
- Afectación reputacional y riesgo fiscal

Solicitud

De conformidad con la recomendación del Comité Financiero y de Inversiones, la Junta Directiva, y lo señalado en el numeral 19 del artículo 59 de los Estatutos Sociales, se solicita a la Asamblea General de Accionistas:

Autorizar al Representante Legal del GEB para negociar, suscribir o autorizar cualquier documento o contrato y llevar a cabo cualquier acto para otorgar garantía(s) corporativa(s) a una o varias operaciones financieras que celebren la Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. (TRECESA) y EEB Ingeniería y Servicios (EEBIS) para la refinanciación de su deuda actual con el Deutsche Bank por un monto de hasta USD\$ 143 millones o su equivalente en otras monedas, más los costos y gastos respectivos.

En consecuencia, se autoriza al representante legal para realizar los trámites necesarios, incluidos los que se requiera adelantar ante el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y cualquier autoridad nacional e internacional.

**Función de
la Asamblea**

*Artículo 59. Funciones de la Asamblea General: Son funciones de la Asamblea General de Accionistas:
(...) 19. Autorizar expresamente para que la Sociedad pueda garantizar o avalar obligaciones de terceros o de sus accionistas, siempre y cuando tengan relación con el cumplimiento del objeto social. Se exceptúan las garantías o avales de obligaciones de las empresas subordinadas del Grupo Energía Bogotá en cuantía inferior a la señalada en el numeral 43 del artículo 66 de los Estatutos Sociales.*



Grupo
Energía
Bogotá

125
AÑOS

Para uso restringido GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP. Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta presentación puede ser reproducida o utilizada en ninguna forma o por ningún medio sin permiso explícito de GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP.